

DANSTORE S.A.S



INFORME CONTRATO N° ENV-12-30-1616-25

Objeto: COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Contratista: DANSTORE SAS
NIT: 901562278-1

Valor del contrato: \$141.241.100 ✓

Valor ejecutado del contrato: \$141.219.996,83 ✓

Fecha de la entrega de indumentaria: 09 de febrero de 2026.

1. Durante la ejecución del contrato, se cumplió con las siguientes obligaciones generales:

- a. Se cumplió con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
- b. Se cumplió con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.
- c. Se dio cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por nuestra empresa DANSTORE SAS.
- d. Se acato las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- e. Se dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
- f. Se presento factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.
- g. Se informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató
- h. Se asistió a las reuniones acordadas.
- i. Se atendió las recomendaciones que efectúo el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
- j. No se presentó cesión del contrato total o parcialmente a persona alguna.
- k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

DANSTORE S.A.S

NIT: 901562278 -1

Dirección: CL 40 F SUR 39 35 – Teléfono: 3215029659

Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S



l. Se aporó las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.

m. Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.

n. Se contó con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.

o. Se cumplió con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.

p. Se presentó factura, con el detalle de los elementos entregados, donde se identificó todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA.

2. Durante la ejecución del contrato, se cumplió con las siguientes obligaciones específicas:

1. Nuestra empresa DANSTORE SAS entregó muestras físicas de los uniformes en 3 días calendario una vez suscrito el contrato en el SECOP II (las cuales fueron de excelente calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos que hacen parte del contrato con lo que se confeccionaron las prendas), las cuales fueron objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato (se cumplió con las condiciones descritas en las fichas técnicas) y fueron aprobadas por parte la supervisión del contrato y del Secretario de Despacho, dicho visto bueno fue necesario para poder realizar la producción y entrega de todos los elementos.

2. Nuestra empresa DANSTORE SAS garantizó que la materia prima utilizada fuese de excelente calidad y fueron entregadas con las costuras completas, derechas, sin fundidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas.

3. Nuestra empresa DANSTORE SAS remitió los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de entrega "Nuevo de Fabrica", de primera calidad, no remanufacturados, en perfecto estado y fueron entregados debidamente empacados y especificados de acuerdo con el perfil que corresponda, identificado talla, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfechos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior o interior de la dotación.

4. Nuestra empresa DANSTORE SAS realizó los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones en la confección, cuando se requirió, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.

5. Nuestra empresa DANSTORE SAS conservó la misma calidad y apariencia de la muestra inicial aprobada por el supervisor y ordenador del gasto, la cual quedó en las instalaciones de la Alcaldía hasta que fueron entregadas la totalidad de los elementos contratados, no se encontraron diferencia entre la muestra y lo recibido.

6. Se entregó las diferentes prendas, en cumplimiento del cronograma establecido con cada uno de los supervisores sin sobrepasar el plazo del contrato.

DANSTORE S.A.S

NIT: 901562278 -1

Dirección: CL 40 F SUR 39 35 – Teléfono: 3215029659

Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S



7. Todos los materiales requeridos para la ejecución del contrato fueron suministrados por Nuestra empresa DANSTORE SAS. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización y transporte se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipularon para cada ítem.
8. Nuestra empresa DANSTORE SAS elaboro la confección y por tanto sus moldes de acuerdo al género; es decir si era niño o niña de acuerdo con los tallajes brindados por la supervisora, después de la revisión de las muestras de tallajes.
9. El diseño, incluidos colores, materiales que contienen los uniformes como logos estampado o bordados institucionales, fueron acordes con lo especificado en las fichas técnicas.
10. Se entrego la dotación cumpliendo los estándares de calidad, especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento.
11. Nuestra empresa DANSTORE SAS cuenta con la capacidad técnica y operativa para desarrollar las acciones requeridas.
12. Se garantizo la calidad de los bienes objeto de la contratación, según las fichas técnicas de los mismos.
13. Se garantizo el debido embalaje, transporte y distribución de los uniformes escolar en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil, descritos en el acápite anterior. Para este proceso se requiero:
 - El embalaje de cada uniforme escolar (camiseta, sudadera y delantal) se realizó en bolsa rotulada con Centro de Desarrollo Infantil, nombre del beneficiario, sala de desarrollo y tallas correspondientes.
 - Nuestra empresa DANSTORE SAS coordino y preparo todos los elementos para el transporte y entrega de los UNIFORMES ESCOLARES. empacados en cajas de cartón o forrados en vinipel. Se rotularon con el nombre del Centro de Desarrollo Infantil y número de unidades contenidas.
 - La distribución de los UNIFORMES ESCOLARES se realizó en los Centro de Desarrollo Infantil y en los horarios propuestos en el cronograma establecido por la entidad contratante.
14. Se realizo entrega formal de los uniformes escolares, a través de remisiones en cada una de Centros de Desarrollo infantil, únicamente a la persona delegada por la Secretaría de Educación para cumplir la función de supervisión. Dicha entrega se realizó con previa revisión de cantidades y estado de los elementos.
15. Se aporoto copia de cada entrega en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, donde se hizo la misma para el expediente contractual.
16. Nuestra empresa DANSTORE SAS cumplió con el cronograma de entregas concertado con la supervisión.
17. Nuestra empresa DANSTORE SAS conto con los medios de transporte necesarios para garantizar la entrega en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil que estableció la Secretaría de Educación de Envigado.
18. Se conto con el personal suficiente para el descargue de los uniformes en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil
19. Se presentaron las fichas técnicas de los productos objeto de la contratación a la supervisión del contrato.
20. Se recibió, tramito y soluciono las quejas de los usuarios sobre la calidad de los uniformes, dentro de los términos establecidos en la ley. No se presentaron uniformes con deterioro o daño.

DANSTORE S.A.S

NIT: 901562278 -1

Dirección: CL 40 F SUR 39 35 – Teléfono: 3215029659

Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S



21. Se atendieron las inquietudes presentadas por el MUNICIPIO.

22. Se dio cumplimiento a las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hace parte integral del presente contrato.

Fotografías de la ejecución del contrato



DANSTORE S.A.S

NIT: 901562278 -1

Dirección: CL 40 F SUR 39 35 -- Teléfono: 3215029659

Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S



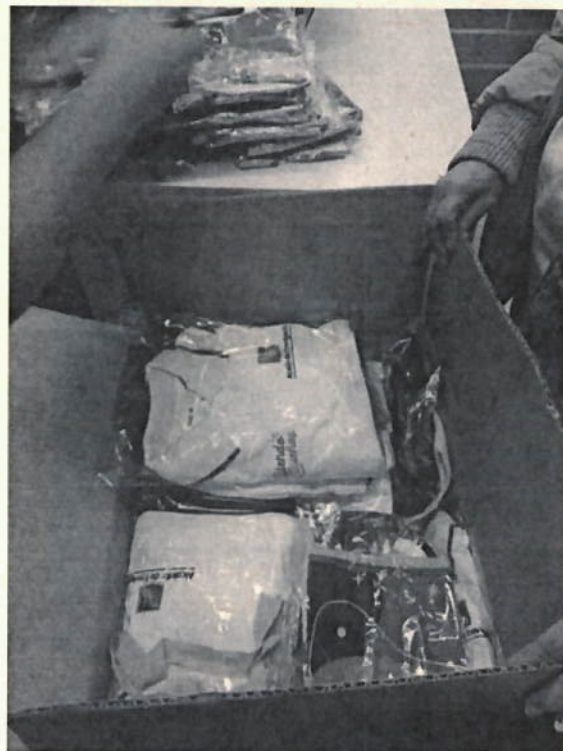
DANSTORE S.A.S

NIT: 901562278 -1

Dirección: CL 40 F SUR 39 35 – Teléfono: 3215029659

Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S



INFORME FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	UNIFORMES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	UNIDAD	1.536	\$ 77.260,59	19%	\$ 14.679,51	\$ 91.940,10	\$ 118.672.266,24	\$ 141.219.996,83

Daniel Ruiz Quiroz
C.C: 1.152.193.411
Representante Legal

DANSTORE S.A.S
NIT: 901562278 -1
Dirección: CL 40 F SUR 39 35 – Teléfono: 3215029659
Correo: danstore.sas@gmail.com